

Montaña a tres de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho, se reunieron en la Sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan de Dios, los Señores del Ayuntamiento. (cont. de ella) y mayores contribuyentes, que fueron citados en igual número al de concejales, y de los cuales asistieron los que al margen se anotan; para celebrar la Sesión ordinaria de este día la cual se declaró abierta por Dho. Señor y mando se leyese el acta de la anterior; leída y estando conforme fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales números 35 al 36 ambos inclusive, y se acordó el cumplimiento de las ordenes que en ellos se contienen. Así mismo mandó dar nueva lectura a la circular núm. 71 de la Admón. de Hacienda pública inserta en el Boletín oficial núm. 25, relativa a declarar Subsistente para el año económico proximo de 1868-69, la misma cantidad que por el encavaramiento de consumos se satisface al Fisco publico en el actual, y previniendo se preparen los expedientes respectivos a cubrir Dho. encavaramiento, con lo demás que en ella se contiene, y de que enterado sus Señs. acordaron elegir el medio de Repartimiento vicinal para cubrir el encavaramiento de esta Póbla.

